



## Value and Risk asigna calificación a la Deuda Asociada al Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán, gestionado por Movilidad Futura S.A.S.

**Bogotá, junio 07 de 2018.** El Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A, Sociedad Calificadora de Valores, asigna la calificación BBB (Triple B) a la Deuda Asociada al Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán, gestionado por Movilidad Futura S.A.S.

Movilidad Futura S.A.S es una entidad descentralizada del orden municipal y de carácter industrial y comercial del estado, creada en noviembre de 2009 para la estructuración, construcción y puesta en marcha del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán, de acuerdo a lo establecido en el Documento Conpes 3602 de 2009. Dicho proyecto es de importancia estratégica para el país, dado que se enmarca dentro del Programa Nacional de Transporte Urbano (Conpes 3167 de 2002) y responde a la necesidad de crear un sistema que estructure el ordenamiento de la ciudad, la preservación del medio ambiente y la formalidad del transporte. En este sentido, la financiación de la infraestructura física, tecnológica y operativa requerida para su implementación se estructuró mediante un acuerdo de cofinanciación entre la Nación y el municipio de Popayán.

*Value and Risk* pondera positivamente el apoyo brindado por el gobierno nacional y municipal, que le ha permitido a Movilidad Futura (ente gestor) contar con los recursos necesarios para la implementación y puesta en marcha del SETPC. No obstante, al considerar que la fuente de financiación del sistema está garantizada con los recursos establecidos en el convenio de cofinanciación, la calificación estará sujeta al desempeño, respaldo y disposición política otorgada por el municipio de Popayán, quien ejerce como entidad territorial responsable de la ejecución del proyecto.

A continuación se exponen los principales motivos que soportan la calificación:

- En línea con lo estipulado en el Conpes 3602 de 2009, la inversión total proyectada para la construcción, implementación e inicio de la operación del SETPC de Popayán asciende a \$285.264 millones (precios constantes 2009), de los cuales \$230.103 millones corresponden a inversión pública, destinada a la construcción y adecuación de malla vial y espacio público, adquisición de tecnología para el sistema de gestión y control de flota, compra de predios, costos financieros, entre otros; mientras que el saldo restante (\$55.161 millones) está a cargo del sector privado, direccionado a la adquisición, operación, y mantenimiento de la flota de buses.
- Para la financiación de la inversión pública la Nación y el municipio de Popayán firmaron un convenio de cofinanciación, mediante el cual se comprometieron a aportar el 70% y 30% de los recursos, respectivamente. Asimismo, se estableció que los recursos de la Nación únicamente podrán ser destinados a la financiación de las obras contempladas en el Conpes, además de estar sujetos al cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales del ente territorial. Por su parte, se determinó que los costos adicionales asociados al desarrollo del proyecto, deben ser asumidos por el Municipio, así como los gastos de administración y funcionamiento del ente gestor y los relacionados con la operación, mantenimiento y reposición del SETP.
- Se considera un reto para el Ente Gestor, propender por la coordinación institucional, de tal forma que se garanticen las actividades de intervención necesarias que estimulen la demanda



## Comunicado de Prensa

del sistema y reduzcan las fallas en el control de la prestación del servicio. Lo anterior, en beneficio de la estabilidad financiera del SETPC y del mejoramiento de las condiciones de movilidad en Popayán. En concordancia con lo anterior, la evolución de la calificación estará limitada por la capacidad de pago y estabilidad financiera del municipio de Popayán (teniendo en cuenta que a su cargo están los gastos no incluidos en el acuerdo de cofinanciación), así como a la disposición política de la administración municipal para apoyar la implementación y operación del sistema ante escenarios menos favorables.

- Actualmente, el SETPC de Popayán no cuenta con endeudamiento financiero. Sin embargo, con el fin de adelantar la contratación de las obras de infraestructura necesarias para su operación, Movilidad Futura, como ente gestor, estima contratar deuda por \$35.000 millones, a un plazo de cinco años sin periodos de gracia. De acuerdo con la información suministrada, dichos recursos se desembolsarán gradualmente entre 2018 y 2019, conforme a la evolución de las obras, con plazo hasta 2023, año en el que finaliza el esquema de aportes del convenio de cofinanciación.
- Es de aclarar que Movilidad Futura no es sujeto activo del endeudamiento financiero proyectado, sin embargo, tiene bajo su vigilancia y control la implementación de los proyectos financiados con dichos recursos, así como el desempeño y calidad del servicio una vez entre en operación. En este sentido, la Calificación asignada contempla los mecanismos de planeación y seguimiento establecidos, los cuales deben mantenerse en continua optimización, de tal forma que se garantice un adecuado uso de los recursos, así como una ejecución oportuna de las obras requeridas para la puesta en marcha del sistema.
- La garantía del endeudamiento corresponde a los aportes establecidos por la Nación y el Municipio en el convenio de cofinanciación, de los cuales, a marzo de 2018, existe un saldo por girar de \$159.521 millones (precios corrientes), con lo cual incluyendo únicamente los aportes de la Nación se lograría una cobertura del servicio de la deuda total de 2,89 veces y un mínimo anual de 1,7 veces.
- *Value and Risk* destaca el hecho de que la fuente de pago esté garantizada y administrada en un encargo fiduciario, así como el cumplimiento de los aportes por parte de las entidades involucradas, aspectos que aseguran la destinación de los recursos al cumplimiento de las obligaciones. Sin embargo, considera primordial que Movilidad Futura, como ordenador del gasto, defina una prelación de pagos una vez se concluya la operación de crédito, en la que se dé prioridad al cumplimiento del servicio de la deuda en los términos establecidos.

Para ampliar la información, consulte la publicación del Documento Técnico [\[PDE\]](#) que sustenta la calificación, o en la página web: <http://www.vriskr.com>. Mayor información: [prensa@vriskr.com](mailto:prensa@vriskr.com)



Una calificación de riesgo emitida por **Value and Risk Rating S.A.** Sociedad Calificadora de Valores, es opinión técnica que en ningún momento pretende ser recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título. Es una evaluación de la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas, por ello la calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.